

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de El Toboso (Toledo), expediente AD/TO/22/004.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla – La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Toledo, sita en C/

Duque de Lerma, 3 y C/ Quintanar de la Orden s/n 45071 Toledo, teléfono 925266800, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.



Anexo I. Nota extracto informativa

NOTA EXTRACTO

ASUNTO: Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de El Toboso (Toledo).

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de El Toboso, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

(1) Colector. Reposición del colector emisario hasta la EBAR. Se realizará un colector de DN1800 de HA. De una longitud de 500 metros lineales.

(2) EBAR. La llegada del colector a la EBAR se realizará al pozo de gruesos. En el pozo de bombeo se disponen tres bombas centrífugas sumergibles, dos de reserva, de 230 m3/h de caudal de 20 m.c.a. Se va a realizar la construcción de un tanque de tormentas de 1000 m3.

(3) Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales diseñada para 4.400 habitantes equivalentes y un caudal diario de 1.100 m3. Reactor biológico, tipo carrusel de aireación prolongada.

Anexo II. Relación de bienes de titularidad PRIVADA afectados en el Proyecto de EDAR de El Toboso (Toledo). Expediente: AD/TO/22/004

Municipio: El Toboso (Toledo).

Estación de Bombeo (EBAR)

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	60	60	De Diego Labrador, María de la Caridad Rosina (Herederos de)	***5132**	Labor seco	1.231			1.651

Estación Depuradora (EDAR)

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
2	13	51	Martínez Santos Fernández, Francisca	***5987**	Vía seco	5.927			4.984

Línea eléctrica subterránea

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
3	60	99	Benito Gómez, Justiniano	***5987**	Labor seco	162	259		
4	60	47	Benito Gómez, Justiniano (50%); Chicote Ramirez, Aurora (50%)	Justiniano: ***5987** ; Aurora: ***1664**	Labor seco	105			

Anexo III. Relación de bienes de titularidad PÚBLICA afectados en el Proyecto de EDAR de El Toboso (Toledo). Expediente: AD/TO/22/004

Municipio: El Toboso (Toledo).

Línea eléctrica subterránea

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	60	46	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Improductivo	481			

Emisor hasta EBAR

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	Camino Belmonte		Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación	20	642		855
Público	60	9001	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación		198		157

Emisor hasta EBAR + Línea eléctrica subterránea

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	60	9001	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación	12	665		354

**Emisor hasta EBAR + Línea eléctrica subterránea + Agua potable**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	60	9001	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación	16	824		309

Línea eléctrica subterránea y agua potable

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	60	46	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Improductivo	4	9		9
Público	60	9001	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación		1436		1653
Público	13	9001	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación		21		27
Público	13	9002	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación		2351		2179

Emisor de salida EDAR

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	13	9002	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación	4			

Impulsión EBAR-EDAR

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Público	13	9002	Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	Vía de comunicación	4			

Toledo, 4 de julio de 2022.–La Secretaria General de la Consejería, Juana Velasco Mateos Aparicio.

N.º I.-3492